DECLARACIÓN Nº 3302-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL ENCUENTRO IMPULSO 100 X

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 673-PCM-26 del 16 de septiembre de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Impulso 100 X, es una iniciativa de la Secretaría de Juventud de Río Negro, pensada y organizada por jóvenes, para jóvenes. El avance de la inteligencia artificial (IA) plantea muchas dudas, sobre todo a quienes están dando sus primeros pasos en el mundo laboral: ¿Qué habilidades serán necesarias para trabajar en los próximos años? Estas son preguntas que se van a trabajar en esta primera instancia formativa de Impulso Joven vinculada específicamente a inteligencia artificial.

Este encuentro tiene como objetivo despertar interés, mostrar oportunidades concretas y convocar a quienes quieran avanzar posteriormente en el recorrido formativo.

Es una capacitación destinada a jóvenes, enfocada en inteligencia artificial, nuevas tecnologías y su impacto en el mundo laboral y las oportunidades de futuro.

El encuentro contará con la participación de Joan Cwaik (docente y divulgador, especializado en tecnologías emergentes y sociedad), su exposición pondrá el foco en cómo la IA y los algoritmos están modificando la manera de trabajar.

La jornada continuará con Fabrizio Guaglianone (Arquitecto de soluciones de IA). El especialista a cargo del diseño de la propuesta formativa profundizó sobre la

importancia de adquirir conocimientos vinculados con la IA ante un escenario laboral en constante transformación.

La capacitación se realizó el día sábado 19 de septiembre de 2026 en el hotel Cacique Inakayal. Considerando la importancia de estos espacios para la formación de jóvenes, es que se declara de interés municipal encuentro impulso 100X.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

COLABORADORES: Secretaría de Juventud Río Negro.

La resolución 673-PCM-26. Con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 5 de noviembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1229/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal el encuentro Impulso 100X realizado el sábado 19 de septiembre de 2026 en el hotel Cacique Inakayal.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.